

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

SALARIO HORA - MEDIDA:	19,38
SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:	18,08

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1 - MEDIDA Y MODELO: EN ESTA CATEGORIA LOS TRABAJOS, SON FINOS VISTAS, CUELLO COLOCADO A MAQUINA, FORROS COSIDOS Y COLOCADOS A MAQUINA, RUEDO Y MANGAS COSIDAS A MANO. TODO OTRO TRABAJO COSIDO A MANO SE PAGARA DE ACUERDO A LOS ADICIONALES.

ARTICULO 2 - CONFECCION: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE VISTA Y TAPA DE CUELLO COLOCADOS A MAQUINA, EL BAJO Y LAS MANGAS SE HACEN A MANO. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN LLEVAR EN LA ETIQUETA: "TARIFA NRO. 3 CALIDAD CONFECCION".

ARTICULO 3 - REGISTRO: ESTA CATEGORIA SE CARACTERIZA POR LO SIGUIENTE: IRÁ TODO EMBOLSADO, OJALES A MAQUINA O MILITAR, ENTRETELA Y FORROS SE DARAN CORTADOS, EN PAQUETES DE 24 PIEZAS COMO MINIMO. POLLERAS TODO A MAQUINA. LAS PRENDAS DE ESTA CATEGORIA DEBEN

GENEROS QUE CONFECCIONADOS EN ESTA CATEGORIA TENDRAN EL 20% DE AUMENTO SOBRE EL TOTAL DE LA HECHURA: TROPICAL, GABARDINA DE PURA LANA PEINADA, DUVETINA, PAÑO DE DAMA, TELAS DE IMITACION PIEL.

ARTICULO 4 - CUANDO LOS TRABAJOS, POR SU FORMA, NO ENCUADREN EN LOS PRECIOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN ESTA TARIFA, SE TENDRA EN CUENTA EL MAYOR TRABAJO QUE LLEVEN, PAGANDOSE ESTE SUPLEMENTO A RAZON DE: 3,34 LA HORA

ARTICULO 5 - LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA SON EN BASE GENEROS DE LANA, TOOTAL, CORDEROY, HILO FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENEROS DE SEDA, TERCIOPELO.

ARTICULO 6 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO DE ALGODÓN, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 35% SOBRE LA BASE

ARTICULO 7 - CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN GENERO A RAYAS Y CUADROS Y SE EXIJA LA COMBINACION DE LOS MISMOS, SE PAGARA UN RECARGO DEL 30%.

ARTICULO 8 - NO PODRA HACERSE NINGUNA CLASE DE DESCUENTOS POR TRABAJOS ENTREGADOS SIN TERMINAR A REQUERIMIENTO DEL DADOR DE TRABAJO, CON EXCEPCION DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR EL MISMO, DEBIDO A LA DEMORA EN SU CONFECCION POR PARTE DEL TOMADOR DE TRABAJO

ARTICULO 9 - LAS BASES DE LA PRESENTE TARIFA RIGEN PARA LOS TALLES NRO. 42 AL 54, LOS TALLES 36 AL 40 TENDRAN UN DESCUENTO DEL 15%, LOS TALLES 56 AL 60 TENDRAN UN AUMENTO DEL 15%

ARTICULO 10 - LOS TRABAJOS SE ENTREGARAN PERFECTAMENTE CORTADOS. LOS ADORNOS Y LAS HOMBRERAS SE DARAN LISTOS PARA COLOCAR Y LOS PROVEERA EL DADOR DE TRABAJO.

ARTICULO 11 - LOS ESPECIALES SE AJUSTARAN A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE INDIVIDUALIZAN LAS CATEGORIAS A QUE PERTENECEN Y SUFRIRAN UN AUMENTO DEL 20% SOBRE EL BASICO CORRESPONDIENTE. NO LLEVARAN NINGUNA CLASE DE PRUEBA, EN CUYO CASO SE PAGARAN COMO ME

ARTICULO 12 - LOS TRABAJOS DE CONFECCION DEBERAN DARSE EN PAQUETES DE DOS (2) PRENDAS COMO MINIMO DEL MISMO TALLE Y MODELO.

ARTICULO 13 - EN TODAS LAS PRENDAS DE ESTA TARIFA LA HECHURA SE PAGARA IGUAL, YA SEAN CONFECCIONADAS POR HOMBRES O MUJERES INDISTINTAMENTE. UNICAMENTE LOS TAPADITOS Y TRAJECITOS DE LAS MEDIDAS 40 AL 80 DE LARGO, O SEA DE 1 A 9 AÑOS, PUEDEN SER CONFECCION

LOS TAPADITOS QUE SE REALICEN DE 1 A 9 AÑOS Y DE LARGO DE 40 A 80 CMS., POR PERSONAL FEMENINO, TENDRAN UN DESCUENTO DEL 33%.

LAS PRENDAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% *** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 - 2 - 3**

25% *** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9**

15% *** AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14**

LAS PRUEBAS SIMPLES DEBEN ENTENDERSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

CON LAS COSTURAS HILVANADAS, CON LOS REFUERZOS COLOCADOS EN EL DELANTERO, EL CUELLO Y LAS SOLAPAS PICADAS, LAS MANGAS HILVANADAS DEBERAN SER COLOCADAS EN LAS PRENDAS. TODO ADICIONAL NO TARIFADO SE PAGARA POR EL TIEMPO EMPLEADO. LOS TAPADITOS QUE NO LLEVEN

45% *** LARGO: 40 - 45 - 50 ***** AÑOS: 1 - 2 - 3**

35% *** LARGO: 55 - 60 - 65 - 70 - 75 - 80 ***** AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9**

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2012

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:

18,08

		MEDIDA	CONFEC	REGIST
1	SACO CLÁSICO, SASTRE O SMOKING, DE 2 A 6 COSTURAS, 2 BOLSILLOS Y 4 OJALES	426,57	217,07	102,56
2	SACO MÍNIMO DE DOS COSTURAS Y 2 PINZAS, 1 DE CADA LADO PARA FORMAR PECHO, SIN OJALES, SIN BOLSILLOS, SIN CUELLO Y SIN SOLAPAS	290,95	126,67	60,30
3	TAPADO CLÁSICO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	543,03	253,38	124,37
4	TAPADO MÍNIMA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	349,00	153,73	80,95
5	SACO CLÁSICO CRUZADO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	543,03	235,23	128,38
6	TAPADO CLÁSICO CRUZADO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	583,21	268,43	134,41
7	SACÓN SUELTO HASTA 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 1	494,97	235,23	119,19
8	SACÓN SUELTO DE 75 A 85 CM DE LARGO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	319,96	144,65	76,96
9	LEVITON COMPLETO CON BOLSILLOS Y OJALES	581,81	311,81	144,75
10	LEVITON COMPLETO PARA AMAZONAS	601,11	311,75	170,37
11	PERRAMUS CON 2 BOLSILLOS, 4 OJALES, PRESILLAS EN LAS MANGAS, TODO FORRADO, SIN CINTURÓN, SIN CAPERUZA, SIN PESPUNTES	601,11	361,97	170,37
12	SACÓN DE ASTRAKAN O NYLON CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 2	447,15	217,07	76,96
13	TAPADO DE ASTRAKAN O NYLON, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 4	484,49	235,23	107,57

ADICIONALES

		MEDIDA	CONFEC	REGIST
1	CANESU ATRÁS Y ADELANTE, CADA UNO	9,76	5,99	2,06
2	TABLON	11,33	7,64	3,55
3	CINTURON SIN PESPUNTE Y SIN OJALES	9,76	5,99	4,52
4	CINTURÓN CON PESPUNTE ALREDEDOR	11,33	7,47	5,99
5	MOSCA TEJIDA SIMPLE, HASTA 1 CM	9,76	5,99	5,99
6	MOSCA TEJIDA DOBLE, HASTA 1 CM	12,92	9,10	9,10
7	OJAL MILITAR	6,42	4,52	3,06
8	OJAL A MANO	6,42	5,99	0,00
9	OJAL MILITAR DOBLE	11,33	7,47	0,00
10	OJAL A MANO DOBLE	12,92	7,47	4,52
11	PRESILLA CORDON	3,27	1,47	1,47
12	MANGAS RAGLAN, RECARGO	19,38	13,79	7,47
13	BOLSILLO CON 2 VIVOS Y CARTERA SASTRE	19,38	13,79	5,99
14	TRENCILLA A CABALLO POR HORA DE TRABAJO	0	0	0
15	ENVIVAR PERRAMUS A MANO	58,08	36,19	0
16	ENVIVAR PERRAMUS A MAQUINA	29,03	18,08	0
17	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN TAPADO	101,44	0,00	0
18	PONER EN PRUEBA SIMPLE UN SACO	97,10	0,00	0
19	COLOCAR FORRO A MANO A UN SACO	38,78	18,08	0
20	COLOCAR FORRO A MANO A UN TAPADO	58,08	27,09	0
21	VISTAS Y CUELLO COSIDOS A MANO EN TAPADOS U OTRAS PRENDAS LARGAS	106,59	72,38	0
22	VISTAS EN CUELLOS COSIDOS A MANO EN SACO	97,10	63,27	0
23	DECATIZAR SACO	4,76	4,44	0
24	DECATIZAR TAPADO	6,42	5,99	0
25	HACER HOMBRERAS, EL PAR	19,38	18,08	0
26	HOMBRERAS, MANGAS RAGLAN, EL PAR	28,66	26,74	0
27	DAR FORMA A HOMBRERAS, EL PAR	9,76	9,10	0

SALARIO HORA - MEDIDA:

19,38

SALARIO HORA - CONFECCION Y REGISTRO:

18,08

		MEDIDA	CONFEC	REGIST.
1	POLLERA SASTRE: CUATRO COSTURAS RECTAS SIMPLES Y 2 PINZAS, GROGRAIN O CINTURÓN DE 5 CM. Y PESPUNTE AL BORDE, SIN ENTRETELA, RUEDO A MANO CATEGORÍA MEDIDA Y CONFECCIÓN, COSTURA SOBRE HILADO, CON CIERRE O BROCHE EN LA MANERA, CON 2 GANCHOS	107,40	66,65	43,42
2	POLLERA SASTRE: DOS COSTURAS Y CUATRO PINZAS, DOBLADILLO A MANO, COSTURA SOBRE HILADO, CIERRE O BROCHE EN LA MANERA CON 2 GANCHOS	71,43	62,87	32,60

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3 - SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

		MEDIDA	CONFEC	REGIST.
3	POLLERA ACAMPANADA: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA POLLERA SASTRE	98,21	75,03	48,71
4	POLLERA PANTALÓN: TABLÓN ADELANTE Y ATRÁS	107,40	83,35	54,13
5	BRECHES: 2 BOLSILLOS, 12 OJALES O 24 OJALILLOS, REFUERZO EN GÉNERO	178,79	150,01	97,55
6	BRECHES: IGUAL AL ANTERIOR CON REFUERZO DE CUERO	196,58	166,83	108,38
7	PANTALÓN: CON O SIN BOTA, CINTURA CON O SIN ENTRETELA, 2 BOLSILLOS, LA MANERA PUEDE SER CIERRE, BROCHES O BOTONES.	125,19	100,07	64,94
	VAQUERO O BLUE: PARA SEÑORAS Y NIÑOS, SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN ESTE BÁSICO.			
8	SHORT Y PANTALÓN DE PLAYA PARA NIÑAS: CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL BÁSICO 7	80,41	58,49	35,96

ADICIONALES

		MEDIDA	CONFEC	REGIST.
1	PONER A PRUEBA UNA POLLERA SIMPLE	35,84	0,00	0,00
2	TABLA SIMPLE ENTERIZA EN LA POLLERA	7,49	5,44	4,32
3	TABLA ENCONTRADA EN LA POLLERA	11,98	9,75	6,84
4	PARA TABLEAR POLLERA A 3 CM CADA POLLERA	6,18	4,17	2,71
5	CADA COSTURA MAS EN LA POLLERA (LAS COSTURAS PARA MEDIDA Y CONFECCIÓN VAN SOBRE HILADA A MANO Y PARA REGISTRO PROLIJADAS A MAQUINA)	9,03	6,84	4,44
6	DECATIZAR POLLERA	4,47	2,63	0,00
7	MOSCA SIMPLE	9,03	5,44	5,44
8	MOSCA TEJIDO DOBLE	11,98	8,43	8,39
9	CINTURÓN SIMPLE SIN OJAL	9,03	6,84	4,44
10	UN PESPUNTE MÁS ALREDEDOR DEL CINTURÓN	2,90	2,71	1,98
11	OJAL MILITAR	4,47	4,17	2,71
12	OJAL DOBLE A MANO	7,33	6,84	2,57
13	OJAL PRESILLA CORDÓN	4,47	4,17	2,71
14	CADA PINZA MÁS	2,90	2,71	1,98

LAS POLLERAS DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LAS POLLERAS PANTALON DE NIÑAS DE 1 A 14 AÑOS, SUFRIRAN LOS DESCUENTOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEMOSTRATIVO:

35% PARA AÑOS: 1 - 2 - 3
25% PARA AÑOS: 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9
15% PARA AÑOS: 10 - 11 - 12 - 13 - 14

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LAS PRENDAS.